

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.990 · 1997

LEY 11.990

Boletín Oficial, 26 de agosto de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.990

LEY 11990

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudadano ilustre "Post Mortem" de la Provincia de Buenos Aires por su obra literaria, trayectoria artística y aporte cultural permanente, a Héctor Roberto Chavero "Atahualpa Yupanqui".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.990. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).